

Programa de políticas públicas

Área Ambiente, recursos naturales y energía.

Política pública N° 331

Diciembre 2020

Eliminación del impuesto al valor agregado (IVA) sobre los materiales destinados a la construcción sustentable



Resumen ejecutivo

Los materiales utilizados en la construcción tradicional, contienen elementos que producen a lo largo de su vida útil, un impacto importante en la emisión de gases de efecto invernadero. Y un porcentaje relevante de dicho impacto es provocado por la baja eficiencia energética de aquellos.

En el presente trabajo se propone la eliminación del impuesto al valor agregado sobre los materiales destinados a la construcción sustentable y, de ese modo, incentivar su utilización.



El Programa de políticas públicas de la Fundación Nuevas Generaciones se desarrolla en cooperación internacional con la Fundación Hanns Seidel.



Consejo Consultivo de las Nuevas Generaciones Políticas

Alfredo Atanasof
Paula Bertol
Carlos Brown
Gustavo Ferrari
Mariano Gerván
Diego Guelar

Eduardo Menem
Federico Pinedo
Claudio Poggi
Ramón Puerta
Laura Rodríguez Machado
Leonardo Sarquís

Cornelia Schmidt Liermann
Jorge Srodek
Enrique Thomas
Pablo Tonelli
Pablo Torello
Norberto Zingoni

Las Nuevas Generaciones Políticas

Manuel Abella Nazar
Carlos Aguinaga (h)
Valeria Arata
Cesira Arcando
Miguel Braun
Gustavo Cairo
Mariano Caucino
Juan de Dios Cincunegui
Omar de Marchi
Alejandro De Oto Gilotaux
Francisco De Santibañes

Soher El Sukaria
Ezequiel Fernández Langan
Gustavo Ferri
Christian Gribaudo
Marcos Hilding Ohlsson
Guillermo Hirschfeld
Joaquín La Madrid
Luciano Laspina
Leandro López Koenig
Cecilia Lucca
Gonzalo Mansilla de Souza

Ana Laura Martínez
Germán Mastrocola
Nicolás Mattiauda
Adrián Menem
Victoria Morales Gorleri
Diego Carlos Naveira
Julián Martín Obiglio
Francisco Quintana
Shunko Rojas
Damián Specter
Ramiro Trezza
José Urtubey

Director Ejecutivo

Julián Martín Obiglio

FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES POLÍTICAS

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACIÓN HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° oficina "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

Programa de políticas públicas

La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

Eliminación del impuesto al valor agregado sobre los materiales destinados a la construcción sustentable.

I) Introducción

El cambio climático es, sin dudas, uno de los temas que más espacio ocupa dentro de la agenda ambiental a nivel mundial. Dicho fenómeno, provocado según los expertos, por las altas concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera terrestre, es el causante de una meteorología caprichosamente errática que va desde las lluvias de una intensidad sin precedentes hasta las sequías extremas. Tales fenómenos generan innumerables pérdidas económicas y, en los casos más severos, también de vidas humanas. El GEI más abundante, y que representa alrededor de dos tercios de todos los demás, es el dióxido de carbono (CO₂), resultante de la quema de los combustibles fósiles (petróleo, gas, carbón mineral, etc.). Estos efectos son de alcance global y, de acuerdo a los especialistas, tienen una virulencia sin precedentes en la historia de la humanidad.

Los GEI que se encuentran en la atmósfera actúan como el vidrio en un invernadero y absorben la energía y el calor del sol que se irradia desde la superficie terrestre, lo atrapan y evitan que dicha energía se escape al espacio. Este proceso es la razón principal por la cual la temperatura de la Tierra se mantiene estable dentro de los parámetros que permiten la existencia de la vida. Cuando la concentración de GEI aumenta considerablemente, dicha temperatura rebasa los límites normales y ocurren los fenómenos climáticos mencionados precedentemente.

La mayor parte de los GEI se emiten de manera natural y son esenciales, como se dijo, para la vida en nuestro planeta ya que, al impedir que parte del calor del sol se propague hacia el espacio exterior, lo hacen habitable.¹ Pero luego de casi dos siglos de industrialización, deforestación en exceso y agricultura intensiva, la concentración de los GEI en la atmósfera ha llegado a niveles nunca antes vistos.

En relación a este problema, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático² declaró en un informe publicado en 2018 que, para limitar el calentamiento global, se requieren rápidas reformas en el uso de la tierra, la energía, la industria, la construcción de edificios, el transporte y el diseño de las ciudades. Para ello, las emisiones netas mundiales de CO₂ de origen humano tendrían que reducirse en un 45% para 2030 con respecto a los niveles de 2010, y seguir disminuyendo hasta alcanzar el "cero neto" para 2050. Ello significa que toda emisión de GEI debería ser compensada mediante la eliminación de CO₂ de la atmósfera.

¹ El GEI más común es el Dióxido de Carbono (CO₂), pero además de él están el Metano (CH₄), Óxido Nitroso (N₂O), Clorofluorocarbono (CFC), Hidrofluorocarbono (HFC) y el Hexafluoruro de Azufre (SF₆).

² Para mayor información sobre el informe especial del IPCC de 2018, se recomienda acceder al siguiente enlace: http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml

Ante este escenario, consideramos que se deben adoptar todas las medidas posibles para reducir las emisiones de GEI, y el sector de la construcción es uno de los mayores consumidores de materias primas que ocasionan la emisión de dichos gases. Vale destacar, por ejemplo, a la industria del cemento, responsable de alrededor del 5% de las emisiones de CO₂³. A pesar de ello, el hormigón es el material de construcción más empleado en el mundo: anualmente se utilizan alrededor de 1.6 billones de toneladas de cemento.⁴ Además, durante el proceso de construcción, se emplean maquinarias pesadas que generan aún mayor cantidad de emisiones de CO₂ provenientes de la quema de combustibles fósiles en sus motores. A ello se le suman las grandes cantidades de GEI originadas en el transporte de los materiales hasta el lugar de la construcción.

Respecto de esta industria, hay que señalar que su impacto en el ambiente atraviesa varias etapas que van desde la extracción de los minerales, su transformación en materiales para la edificación y su transporte hacia el lugar en el que deben ser empleados; los procesos de construcción propiamente dichos; la etapa de uso de los edificios, es decir, mientras son habitados; y, finalmente, la disposición final de los escombros que se generan en caso de ser demolidos⁵. En base a ese encadenamiento de externalidades, resulta esencial que la industria de la construcción replantee sus procesos para hacerla más sostenible.

En base a lo precedentemente expuesto, en el presente trabajo nos enfocaremos en aquellas medidas que pueden adoptarse para mitigar las emisiones de GEI provenientes de los materiales de las construcciones tradicionales, tanto comerciales como residenciales. Para ello, se propone la creación de incentivos que promuevan la utilización de aquellos materiales que favorecen el cuidado de los recursos naturales y permiten una mayor eficiencia energética.

Como dichos materiales son sensiblemente más costosos, entendemos que una manera viable para incentivar su fabricación y utilización es mediante el otorgamiento de beneficios fiscales. En tal sentido, proponemos la eliminación del impuesto al valor agregado (IVA) sobre aquellos materiales para la construcción, que sean considerados sustentables.

II. Materiales sustentables como componentes de una construcción sostenible.

³ Cada tonelada de cemento emite para su fabricación, cerca de una tonelada de CO₂.

⁴ Disponible en URL <http://www.asocem.org.pe/archivo/files/Reporte%20ASOCEM%20%20Estad%C3%ADsticas%20Internacionales%202019.pdf>, consultada el 28 de noviembre de 2020.

⁵ Para mayor información sobre el tratamiento de residuos de construcción y demolición, visitar <http://nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/documentos3/archivo/2020/NG-PP320-Gestion-residuos-demolicion-AGO2020.pdf?PP320>.

El concepto de construcción sustentable refiere a las diferentes técnicas destinadas a minimizar el impacto ambiental negativo de las obras de construcción en todas las fases de su ciclo de vida. Esto incluye las etapas de planificación, diseño, construcción, renovación, utilización, demolición y reconstrucción⁶. Se trata, en definitiva, de aplicar una serie de criterios tales como los modos y técnicas de edificación, la correcta orientación de los ambientes para un mayor aprovechamiento de luz solar y una mejor climatización; la elección de los materiales para que brinden un mayor aislamiento térmico; el tamaño de las aberturas; el uso eficiente del agua; entre otros. Estos criterios apuntan a lograr un menor consumo de energía y a evitar el derroche de recursos naturales.

En cuanto a los materiales que se utilizan para que una construcción sea más sustentable, se los podría definir como aquellos que, por sus características, técnicas de origen, por el tratamiento o proceso al que fueran sometidos, o por la combinación con otros materiales, generen un impacto ambiental menor al de la construcción tradicional con hormigón. Gracias a ello, se ve mejorada la relación de la edificación con el entorno en el que se inserta.

A continuación se describen, brevemente, algunos de los materiales y técnicas más difundidos en la actualidad dentro de lo que se entiende por construcción sustentable.

Madera

La madera ofrece, como material de construcción, muchos beneficios ambientales, en primer lugar porque su producción sostenible⁷ no sólo no daña el medio ambiente, sino que además aporta un saldo negativo en emisiones de CO₂. Ello se debe a que los árboles, gracias a la fotosíntesis, absorben dióxido de carbono y expulsan oxígeno. El CO₂ absorbido por el árbol no desaparece cuando se lo tala, sino que permanece en su madera y lo mantiene secuestrado durante toda su vida útil. Tal realidad significa que los edificios de madera son verdaderos retenedores de CO₂, y su promoción debería formar parte de las agendas ambientales e industriales de los gobiernos.

Al ser un material renovable, la madera crece incesantemente en todo el mundo y, mientras que los árboles continúen siendo replantados, seguirá estando disponible. Por otro lado, además de consumir menos energía para su producción que otros materiales, la utilización de la madera también supone menor trabajo por parte de las herramientas con las cuales se la trabaja. Ello redundaría en que para su transformación se requiera de mucha menos energía primaria que para el caso del acero y el hormigón, por citar dos ejemplos.

⁶ A ello, se puede agregar también, como ya hemos señalado, la etapa que comprende la obtención de la materia prima para la fabricación de los materiales, su producción y el transporte hasta el lugar de la obra.

⁷ Tal sostenibilidad implica, básicamente, que la industria forestal plante un nuevo árbol por cada espécimen que se tala.

Por último, vale destacar que la madera es biodegradable y, una vez terminada su vida útil, se descompone naturalmente. También puede ser aprovechada como fuente renovable para la generación de energía a partir de su biomasa.

Sumado a dicho anteriormente, la madera presenta excepcionales propiedades como aislante térmico (lo que se traduce en un menor gasto de energía para climatizar los ambientes) y acústico y, contrariamente a lo que se suele imaginar, es muy resistente contra el fuego. A su vez, es muy liviana en comparación con otros materiales, tiene gran flexibilidad y un elevado grado de resistencia ya que su capacidad de carga puede llegar a ser de hasta catorce veces la del acero. Asimismo, es sumamente adaptable a cualquier clima y condición ambiental, incluso en las geografías más húmedas.⁸

Ladrillos plásticos

Se trata de bloques elaborados a partir de tereftalato de polietileno (PET) triturado procedente de los envases plásticos descartables de las bebidas. A partir de dicho material, combinado con cemento Portland y un aditivo químico que mejora la adherencia de las partículas plásticas, se obtiene una mezcla que al ser colocada en un molde permite la elaboración de ladrillos muy resistentes para la construcción de edificaciones.

Entre las principales ventajas técnicas de estos ladrillos se puede mencionar que poseen una capacidad de aislación térmica cinco veces superior a la de los ladrillos convencionales. A su vez, son más livianos⁹, lo que, además de resultar más sustentables para la construcción, implican un menor consumo de combustible para su fabricación y transporte¹⁰.

Por otra parte, los cimientos de una vivienda construida con estos ladrillos son menores que los de una convencional ya que es más liviana y al tener mayor aislamiento térmico, se pueden construir muros de menor espesor. Además, estudios realizados indican que los ladrillos de PET y cemento tienen buena resistencia al fuego. Los resultados de los ensayos de propagación de la llama los clasifican como “material RE 2” (material combustible de muy baja propagación de llama).

Asimismo, especialistas del CONICET señalan que un ladrillo de PET se elabora a partir de veinte botellas descartables. Esto podría funcionar como una alternativa al ladrillo de barro cocido que consume

⁸ Para mayor información, visitar “La construcción con madera para la mitigación del cambio climático” disponible en http://www.nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/documentos3/_archivo

⁹ El ladrillo de PET pesa 1,4 kg, mientras que el ladrillo convencional pesa aproximadamente 2,5 kg.

¹⁰ A ello se suma que la obtención de los materiales para fabricar un ladrillo PET ocurre en las proximidades de donde va a ser utilizado en vez de requerir un transporte desde los yacimientos de mineral de donde se obtienen los materiales para confeccionar los ladrillos convencionales. El costo energético para producirlos también es menor ya que el PET debe solamente ser triturado y mezclado con otros materiales, evitándose así el uso de los hornos ladrilleros tradicionales.

suelo fértil, leña de bosques y libera GEI al ambiente.¹¹ Asimismo, su uso evita la sobrecarga de los basurales.

Colectores de agua de lluvia

Frente a un escenario mundial donde el agua apta para el consumo humano es un bien escaso y los costos para potabilizarla cada vez más altos, se plantea el desafío de hallar una solución eficiente al problema que implica su desperdicio. Entre las posibles medidas a implementar para evitar ese derroche se encuentra la recolección y el posterior aprovechamiento del agua de lluvia para destinos diferentes al consumo humano.

Entre los usos urbanos que se le puede dar al agua de lluvia, y para los cuales en la actualidad se utiliza el 50% del agua potable de red que se consume, se encuentran la limpieza edilicia, el lavado de aceras y automóviles; la higiene sanitaria; el combate de incendios; y el riego de arbolado urbano y plantas ornamentales. Por tales motivos, consideramos que los edificios deberían contar con ductos, depósitos, filtros, bombas de presión, entre otros accesorios¹², destinados a almacenar el agua de lluvia recolectada.

Materiales e implementos para el ahorro energético.¹³

A través del empleo de materiales de construcción adecuados, la aplicación de técnicas innovadoras y la adopción de determinados dispositivos, se podrá reducir el consumo de energía obtenida a partir de fuentes tradicionales. Ello implicará un gran ahorro económico y una reducción considerable en la emisión de GEI.

Los insumos principalmente utilizados en la construcción sustentable para el ahorro energético son los siguientes:

a) Ventanas y aberturas con vidrios múltiples

Se trata de un producto compuesto por dos o más vidrios, separados entre sí por una cámara de aire herméticamente sellada, que brinda un mayor aislamiento térmico (tanto en verano como en invierno) y acústico. A su vez, impide el paso del polvo y humedad. Gracias a que este tipo de abertura

¹¹ Disponible en [https://arquitecturayempresa.es/noticia/ladrillos-pet-avances-en-la-construccion-ecologica#:~:text=Los%20ladrillos%20de%20polietilen%20tereftalato%20\(PET\)%2C%20aunque%20no,construir%20muros%20de%20menor%20espesor](https://arquitecturayempresa.es/noticia/ladrillos-pet-avances-en-la-construccion-ecologica#:~:text=Los%20ladrillos%20de%20polietilen%20tereftalato%20(PET)%2C%20aunque%20no,construir%20muros%20de%20menor%20espesor), consultada el día 3 de diciembre de 2020.

¹² Para mayor información sobre aprovechamiento de agua de lluvia en edificios, visitar <http://nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/documentos3/archivo/2020/agua-de-lluvia.pdf>

¹³ Para mayor información sobre medidas para el ahorro de energía, visitar <http://nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/documentos3/archivo/2020/Ahorro-Energia.pdf>

permite cubrir mayores superficies sin comprometer el aislamiento, se puede aprovechar mejor la entrada de luz solar, lo que facilita la iluminación de los ambientes.¹⁴

b) Paneles solares.

Son dispositivos que captan la energía de la radiación solar para su aprovechamiento. El término comprende a los colectores solares, utilizados usualmente para calentar agua y a los paneles fotovoltaicos destinados a generar electricidad mediante energía solar. El primero de ellos usa la energía del sol para calentar el agua a través de una serpentina negra que, una vez incorporada en el sistema doméstico de calentamiento para calefacción, uso o consumo, demanda menos energía para alcanzar la temperatura deseada¹⁵. Los paneles fotovoltaicos, en cambio, son una tecnología más compleja mediante la cual una serie de celdas convierten la luz solar en electricidad que puede ser utilizada en múltiples aplicaciones.

En relación a las ventajas que trae aparejada la utilización de la energía solar, se destacan las siguientes:

- Es una fuente de energía renovable, ilimitada y abundante¹⁶;
- No contamina el medio ambiente;
- Permite la generación de energía en un punto cercano al de su utilización, lo que reduce drásticamente los costos de transporte y del mantenimiento de la red;
- Se encuentra disponible, en menor o mayor medida, en gran parte del mundo;
- No genera contaminación atmosférica ni auditiva.

La energía obtenida a partir de las fuentes renovables podría ser utilizada en los edificios tanto para la iluminación de espacios comunes, como para ascensores, entradas electrificadas, cercos eléctricos, calentamiento de agua, etcétera.

c) Cubiertas verdes.

¹⁴ Disponible en <https://ralaluminio.com.ar/que-es-un-doble-vidrio-o-dvh/>, consultada el día 2 de diciembre de 2020.

¹⁵ De acuerdo con un informe del CONICET, calentar agua demanda un importante consumo energético en una casa y ocupa el segundo lugar en lo que uso de energía hogareña respecta luego de la empleada para la climatización. El consumo medio diario de agua calentada es del orden de los 40 litros por persona. En los países en vías de desarrollo, calentar agua demanda entre el 30 y el 40% del consumo energético de un hogar; mientras que en un país desarrollado baja al 26%. https://www.inti.gob.ar/e-renova/pdf/colectores_solares_aguacaliente.pdf

¹⁶ La Tierra recibe 120 mil terawatts de radiación solar, 20 mil veces más energía de la que se necesita en el mundo entero

Se trata de techos y muros vegetales diseñados para lograr la integración de la naturaleza y la vida humana sobre una superficie construida. Son herramientas que forman parte de la construcción sustentable debido a que mejoran la climatización del edificio; permiten el ahorro de energía; prolongan la vida útil del techo; reducen el riesgo de inundaciones; filtran contaminantes presentes en el aire y el agua de lluvia; actúan como barrera acústica debido a que el sustrato bloquea los sonidos de baja frecuencia y las plantas los de alta frecuencia; las bacterias presentes en las raíces de las plantas metabolizan las impurezas del aire tales como los compuestos orgánicos volátiles; colaboran con la protección de la biodiversidad de las zonas urbanas; permiten el cultivo de frutas y verduras; ornamentan el espacio de esparcimiento de los residentes, entre otras ventajas.

Los techos y los muros verdes están constituidos por varias capas conformadas por:

- Vegetación: es la capa superior del techo o el muro verde. Por lo general se trata de especies de bajo consumo hídrico y fácil propagación.
- Sustrato: capa liviana y porosa que hace de soporte de la vegetación y donde se afianzan las raíces.
- Filtro: capa que impide que el sustrato se haga lodo con la lluvia y se escurra hacia las capas inferiores.
- Drenaje: capa cuya función es evitar que ocurran los estancamientos excesivos de agua en el sustrato y se deteriore la vegetación.
- Impermeabilizante: última capa cuya función es lograr la hermeticidad del techo desviando el agua hacia los conductos de drenaje.

d) Sistemas de iluminación inteligentes.

Se trata de dispositivos capaces de brindar iluminación en base a la mayor o menor presencia humana y las condiciones de luminosidad natural de un ambiente. Gracias a ellos, las luces se activan solamente cuando resulta necesario y con la intensidad requerida, con el ahorro energético que ello implica. Se trata de dispositivos de suma utilidad para iluminar pasillos, estacionamientos, elevadores y demás áreas comunes de un edificio. A su vez, la mejor tecnología hoy disponible para brindar iluminación son las lámparas LED ya que su consumo energético es muy bajo y resultan muy duraderas.

e) Aerogeneradores de energía.

Se trata de dispositivos que convierten la energía cinética del viento (eólica) en energía eléctrica mediante un rotor o hélice que, a través de un sistema de transmisión, hace girar un generador, normalmente un alternador trifásico, que convierte a la energía mecánica rotacional en energía eléctrica.

Los aerogeneradores destinados a edificios residenciales o comerciales son de tamaño pequeño, con menos de 5 kW de potencia, y gracias a ellos se pueden iluminar las áreas comunes o hacer funcionar los elevadores, lo que implica un considerable ahorro energético al consorcio.

III. Casos de fomento estatal a la construcción sustentable.

Existen numerosas ciudades en las que se llevan a cabo construcciones ambientalmente sostenibles gracias a los beneficios fiscales que el Estado les brinda a los particulares para que adquieran aquellos materiales necesarios para llevarlas a cabo.

En Colombia por ejemplo, se prevén exenciones al pago del impuesto al valor agregado, la disminución de la renta, el acceso a créditos con menores tasas de interés, entre otros beneficios para quienes opten por construir edificaciones de manera sustentable. Según el informe World Green Building Trends, de Dodge Data Analytics, en Colombia el sector de la construcción asume que construir con estándares de sostenibilidad tiene grandes ventajas. En dicho informe, Colombia se ubica en el top 5 de los países latinoamericanos en donde los beneficios de la construcción sostenible, como por ejemplo los bajos costos de operación y la mejora en la salud de los ocupantes, se identifican como los más importantes.

Este avance se debe, en gran medida, al marco normativo de dicho país que fomenta este tipo de construcción. Entre las normas de mayor relevancia al respecto se destacan el “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2020: estrategia de crecimiento verde y fomento de la construcción sostenible”; el Decreto 1285/12 sobre lineamientos de construcción sostenible y la Resolución 549/15 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que adopta una “guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones”. A su vez, el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia (Conpes), establece que para 2030, la totalidad de las viviendas nuevas de Colombia deberá estar construida con criterios de sostenibilidad.¹⁷

Otro ejemplo de los incentivos a la construcción sustentable lo podemos encontrar en Argentina. En tal sentido, el municipio de Godoy Cruz (Mendoza) otorga, desde 2016, beneficios fiscales a las construcciones que incorporen estrategias que reduzcan el impacto ambiental y que incorporen criterios ambientalmente sustentables en sus obras. Mediante la Ordenanza 6538, se autoriza al Poder Ejecutivo

¹⁷ Disponible en <https://www.eltiempo.com/economia/incentivos-para-la-construccion-sostenible-en-colombia-414544> consultada el día 1 de diciembre de 2020.

municipal a implementar un sistema de bonificación a las construcciones sustentables mediante un descuento en los servicios a la propiedad y a los aforos por los derechos de edificación. Este beneficio puede extenderse hasta un plazo de diez años y alcanzar un descuento de hasta el 65%, dependiendo de cada caso en particular. Por último, quienes quieran acceder a las bonificaciones deben declarar ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable local las distintas prácticas que incorporarán en las edificaciones para, de ese modo, someterlas al conocimiento de la autoridad competente.

IV. Conclusiones.

El tipo de construcción del futuro inmediato, deberá priorizar la utilización de aquellos métodos de edificación que se valgan de materiales y procedimientos sustentables y amigables con el medio ambiente, buscando la neutralidad en relación a su huella de carbono y el uso de las energías renovables para su iluminación y climatización. En ello juegan un rol esencial la utilización de madera, la construcción en seco y la utilización de materiales reciclados. Asimismo, deberán tener especialmente en cuenta la optimización del uso del agua de red y el aprovechamiento del agua de lluvia para usos diferentes al consumo humano como ser el riego de los espacios verdes, la limpieza de las veredas o para los sistemas sanitarios. En cuanto a la eficiencia energética, es crucial el uso de materiales aislantes, la calefacción pasiva, los colectores solares, el aprovechamiento de la luz natural, el recambio de dispositivos eléctricos, etc.

En la construcción sostenible, las estructuras están diseñadas para tener un impacto ambiental mínimo durante toda su vida útil, al tiempo que ofrecen el grado de comodidad y funcionalidad que los residentes desean. Entre sus principales beneficios se destacan la reducción de costos a partir del ahorro energético en agua, gas y electricidad; un aumento en el valor de la propiedad y el entorno que la rodea; la mejora en la calidad de vida y en la productividad de quienes residen en dichas edificaciones; y la reducción sobre la demanda de los recursos naturales y la infraestructura local. Todo ello se traduce, en definitiva, en un impacto positivo en el medio ambiente debido a la menor emisión de GEI. Dichas ventajas, no obstante, son insuficientes por sí solas para estimular el empleo de materiales y técnicas de construcción sustentables. Ello se debe a que, al momento de encarar un proyecto inmobiliario, son tantos los costos en los que se debe incurrir, que llega un momento en el cual se tienden a hacer recortes presupuestarios, que muchas veces recaen sobre las externalidades positivas que se experimentarán en el largo plazo. Es allí donde debe intervenir el Estado para incentivar al constructor a decidirse por la utilización de materiales sustentables y amigables con el medio ambiente puesto que suelen ser más costosos que los convencionales.

Por este motivo, consideramos pertinente la eliminación total del IVA sobre los materiales mencionados en el presente trabajo.

V. Texto normativo propuesto.

Artículo 1°. – El objeto de la presente ley es la promoción de la construcción sustentable dentro del territorio de la República Argentina.

Artículo 2°. – Elimínese el ciento por ciento (100%) del impuesto al valor agregado aplicable a los materiales destinados a la construcción sustentable de acuerdo a las definiciones de la presente ley y a los que en el futuro determine su autoridad de aplicación.

Artículo 3°. – Se entiende como construcción sustentable a las diferentes técnicas y métodos y al empleo de aquellos materiales y dispositivos destinados a minimizar el impacto ambiental de las edificaciones en todas las fases de su ciclo de vida. Esto incluye las etapas de planificación, diseño, construcción, renovación, utilización, demolición, eliminación y reconstrucción.

Artículo 4°. – Se entiende por materiales para la construcción sustentable a aquellos que por sus características y forma de uso generen un impacto ambiental negativo menor que el de la construcción tradicional, reduzcan la contaminación, minimicen la utilización de insumos tóxicos, favorezcan el ahorro energético y alivien la presión sobre los recursos naturales.

Artículo 5°. – A los efectos de la presente ley, los materiales para la construcción sustentable sobre los que se aplicará el incentivo fiscal previsto en el artículo 2° son los que a continuación se enumeran:

- a) Madera.
- b) Ladrillos de Polietileno-Tereftalato.
- c) Sistemas para la recolección, acopio y utilización del agua de lluvia para fines diferentes al consumo humano.
- d) Aberturas y ventanales térmica y acústicamente aislantes.
- e) Materiales necesarios para la instalación de terrazas y muros verdes.
- f) Sistemas de iluminación inteligentes.
- g) Paneles solares fotovoltaicos.

- h) Colectores solares para el calentamiento del agua.
- i) Aerogeneradores de electricidad.

Artículo 6°. – La autoridad de aplicación determinará otros materiales para la construcción sustentable, teniendo en cuenta la definición del artículo 4° de la presente ley.

Artículo 7°. – El Poder Ejecutivo nacional determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 8°. – La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Artículo 9°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ng